DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 12/2011

Asunción, 10 de Mayo de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 12/2010 LICITACIÒN PÙBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACIÒN DE AGENCIAS PUBLICITARIAS Y DE COMUNICACIÒN"**, que el Acto de Apertura de Propuestas, se realizó el día 31 de marzo de 2011, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) **E.G PUBLICIDAD Y MARKETING S.A**
2) **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A**
3) **REACTIVA COMUNICACIONES**

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 842 de fecha 06 de Mayo de 2011 dice: *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 29 de abril del año 2011, en donde se dejó constancia de que:*

1.- Los oferentes presentan sus propuestas económica SOBRE Nº 2 SIN ABRIR que pasan al resguardo de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Esta Dirección, no ha observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.-

*POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Normas: Selección y Contratación de Consultores del Banco Mundial y el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado".*

Que, la Dirección de Planificación Económica en su **Nro. 225** de fecha 3 de Mayo de 2011 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL – FINANCIERA", Anexo "A" que se adjuntan, y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "B" resumen de resultado de análisis".-*

*Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a la **SECCIÓN II INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES (Hojas de Datos), Punto 2) Evaluaciones Específicas (CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS), Ítems 1)** Coeficiente de Liquidez y **2** Coeficiente de Solvencia, Página Nro.13 del PBC.*

Que, el Informe de Evaluación Técnica dice: "***1-APERTURA DE LAS PROPUESTAS,*** *en fecha 29 de abril de 2011, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas Técnicas presentadas por las empresas Precalificadas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle es el siguiente:*

Nº	EMPRESAS
1	E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.
2	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.
3	REACTIVA COMUNICACIONES

Los Sobres que contienen las Propuestas Económicas, quedaron en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del MOPC.

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

El estudio de los documentos que componen las propuestas Técnicas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

1.1 *El Puntaje máximo requerido es de 75(setenta y cinco). Los conceptos y ponderaciones se desarrollan a continuación*

1.2 *A modo indicativo, se presenta un cuadro con ponderaciones dentro de la Evaluación Total*

CONCEPTO	Puntaje máximo	E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	REACTIVA COMUNICACIONES
1 Evaluación de la Propuesta Técnica	**20**	**20**	**13**	**10**
1.1 Alcance de los servicios (cumplimiento de los servicios requeridos indicados en los Términos de Referencia)	20	20	13	10
2. Evaluación de la Agencia	**40**	**38**	**40**	**25**
2.1 Perfil social de la Agencia (haber realizado 1- Gerenciamiento Publicitario, 2- Creación de Imagen, 3- Documental Audio visual	10	10	10	5
2.2 Innovación y creatividad (que las piezas elaboradas dentro de la campaña hayan sido nominadas y/o premiadas)	15	13	15	10
2.3 Trayectoria (haber manejado cuentas de empresas u organizaciones reconocidas a nivel nacional e internacional)	15	15	15	10
3 Evaluación del Equipo de Trabajo	**40**	**40**	**40**	**26**
3.1 Experiencia General	20	20	20	13
3.2 Experiencia Específica	20	20	20	13
TOTAL	**100**	**98**	**93**	**61**

2 EVALUACIONES ESPECÍFICAS

2.1 *EVALUACION DE DOCUMENTOS DE CONSULTORIA*

2.1.1 Se Realizará bajo el criterio de "Cumple/ No cumple". Esta evaluación no se pondera dentro de la Evaluación Total.

2.2 *EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA*

2.2.1 ALCANCE DEL SERVICIO

2.2.1.1 La Agencia deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en función de los Términos de Referencia. La forma como se medirán los logros será de acuerdo a los resultados de cada campaña. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente:

- *Alcance de los Servicios (cumplimiento de los servicios requeridos indicados en los Términos de Referencia)* ***20 puntos.***

2.2.2 EVALUACION DE LA AGENCIA

2.2.2.1 Se calificará de la siguiente manera:

- *Perfil social de la Agencia (haber realizado 1- Gerenciamiento Publicitario, 2- Creación de Imagen, 3- Documental Audio visual):* ***10 puntos***
- *Innovación y creatividad (que las piezas elaboradas dentro de la campaña hayan sido nominadas y/o premiadas):* ***15 puntos***
- *Trayectoria (haber manejado cuentas de empresas u organizaciones reconocidas a nivel nacional e internacional):* ***15 puntos***

2.4 EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

2.4.1 Cada oferente presentará los antecedentes académicos y/o profesionales del equipo de trabajo citado en los términos de Referencia. Estos antecedentes serán evaluados y se otorgará a la Agencia hasta un máximo de 40 puntos según los siguientes criterios:

a) Experiencia general: *hasta un máximo de* ***20 puntos****. Se otorgará el puntaje máximo a la Agencia que posea profesionales/expertos con al menos 5 (cinco) años de experiencia en el ramo.*

b) Experiencia específica: *hasta un máximo de* ***20 puntos****. Se requiere que todos los profesionales hayan participado de al menos una campaña con el perfil solicitado*

Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes finales:

Nº	EMPRESAS	Puntaje máximo	Ponderación	
1	E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.	98	68,60	Cumple
2	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	93	65,10	Cumple
3	REACTIVA COMUNICACIONES	61	42,70	No Cumple

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del comité de Evaluación de Ofertas, para previo dictamen, proceder a la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas de las Empresas que cumplieron con el puntaje requerido, a fin que posteriormente se determine la elegibilidad.

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Informe de la Dirección de Planificación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 12/2010 LICITACIÒN PÙBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACIÒN DE AGENCIAS PUBLICITARIAS Y DE COMUNICACIÒN"**, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentada, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1- HABILITAR A ABRIR PROPUESTA DE PRECIO (SOBRE Nº 2) en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 12/2010 LICITACIÒN PÙBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACIÒN DE AGENCIAS PUBLICITARIAS Y DE COMUNICACIÒN" a las siguientes empresas: 1-) **E.G. PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.;** 2) **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.**

2.- Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 12/2011

Asunción, 10 de Mayo de 2011.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ECON. JAVIER MORINIGO .....
Director de Bienes y Suministros